

Razas y racismo en el Perú



LIUBA KOGAN

JEFA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, PROFESORA Y MIEMBRO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ESTA CASA DE ESTUDIOS. DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA POR LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, MAESTRÍA EN ESTRATEGIAS DE LA COMUNICACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE LIMA. LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA Y BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES POR LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. HA DESEMPEÑADO LA DOCENCIA EN LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ, EN LA UNIVERSIDAD DE LIMA Y EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ.

Las razas no existen pero sí el racismo. Con esa provocadora frase, los científicos sociales en nuestro país propusieron que las razas constituyen una construcción social. En otras palabras, si bien poseemos rasgos físicos diversos-, el imaginarlos como razas y atribuirles distintos valores morales, es un asunto que las sociedades definen: no vienen dados genéticamente.

Desde el siglo XVIII biólogos como Darwin y Linneo comenzaron a clasificar en razas a los seres humanos que iban conociendo en sus viajes a lo largo y ancho de los continentes que visitaban. Sin embargo, esas clasificaciones fueron utilizadas para desvalorizar a aquellas poblaciones que no se consideraban blancas. Los peruanos adoptamos esa manera de mirar el mundo, de tal modo que en la vida cotidiana utilizamos los conceptos raciales para clasificar a las personas con las que interactuamos (Valdivia, 2009).

Sin embargo, no resulta sencillo señalar quién pertenece a qué raza en nuestro país: no resulta evidente ni sencillo identificar cuáles son los criterios y límites para incluir a unos u otros como parte de un grupo racial. Por ejemplo, una persona A puede decir que B es blanco; pero C, puede clasificarlo como mestizo. O por el contrario, D puede auto representarse como mulato, y E decir que D es negro. En realidad, resulta muy complejo señalar quiénes pertenecen a un grupo racial e incluso, que dichas personas acepten esa clasificación como propia. Esto es, resulta complicado medir a qué razas pertenecemos los peruanos.

Sin embargo, no resulta sencillo señalar quién pertenece a qué raza en nuestro país.

Cuando se pregunta en el Perú, a qué raza correspondemos, se obtienen los siguientes porcentajes:

Mestizo	Blanco	Indígena	Mulato	Negro	Asiático	Otra raza
76	6	7	1	1	1	1

Fuente: elaboración propia a partir de (Corporación Latinobarómetro, 2011, pág. 58).

En síntesis, utilizamos las categorías raciales en nuestra vida cotidiana e incluso en las estadísticas oficiales; sin embargo, no resulta sencillo señalar quién pertenece o no, a determinado grupo racial.

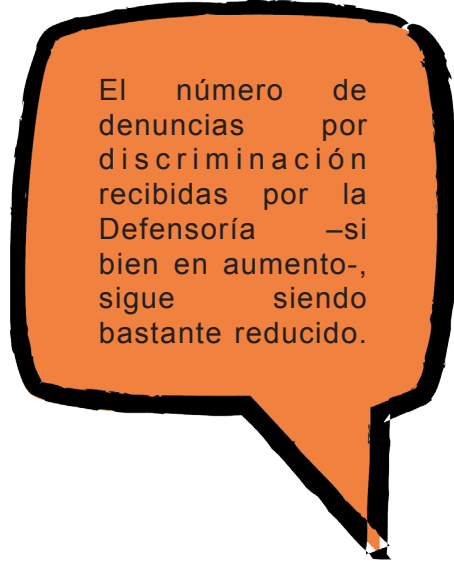
En parte, dicha dificultad está vinculada al hecho de que las clasificaciones raciales aparecen ligadas a otras categorías. Por ejemplo, las comunidades nativas de la Amazonía se han representado como un conjunto más o menos homogéneo, marcado por sus lenguas originarias y su ubicación territorial; a la población afro descendiente se la identifica por sus rasgos físicos; mientras a los aimaras y quechuas a partir de una combinación de pobreza y sus características culturales o lingüísticas. Los blancos son evaluados por el color de su piel y criterios de poder y riqueza; sin embargo, la mayoría mestiza termina perteneciendo una categoría de lo no clasificado (Valdivia, Benavides, & Torero, 2007).

En este contexto complejo los científicos sociales se preguntan si el mestizaje tan significativo en nuestro país ha permitido desdibujar paulatinamente la discriminación racial; es decir, si dado el alto porcentaje de población mestiza, la discriminación basada en la raza habría ido desapareciendo. La respuesta es bastante compleja, ya que necesitaríamos conocer los contextos particulares en los que se ejerce discriminación racial, muchas veces ligada a otras condiciones de la persona como el sexo, la edad, su orientación sexual, su lengua, etc. Casi la mitad de los peruanos (47%) sentimos que somos discriminados por algún motivo (Corporación Latinobarómetro, 2011, pág. 56). E incluso, cuando se pregunta en nuestro país, “cuántos de 100 peruanos imagina que son discriminados por raza”, la respuesta es 39. Esto es, consideramos que la discriminación racial no ha desaparecido, sino que se sigue manifestando en la vida social.

LA DISCRIMINACIÓN RACIAL NO HA DESAPARECIDO, SINO QUE SIGUE MANIFESTÁNDOSE EN LA VIDA SOCIAL.

En el ámbito nacional, existen tres medios de protección frente a los actos de discriminación:

-  el constitucional;
-  el administrativo (que sanciona al servidor público, al sector de educación, al sector trabajo y al mercado de consumo en caso incurran en actos discriminatorios); y
-  el penal.



El número de denuncias por discriminación recibidas por la Defensoría –si bien en aumento-, sigue siendo bastante reducido.

A partir del 2006, los gobiernos locales han implementado ordenanzas regionales, municipales y distritales contra la discriminación. De éstas, las más complejas al momento de definir discriminación son las establecidas por las Municipalidades Provinciales de Huamanga, Sullana, y Chanchamayo, y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno; las cuales denominan discriminación a “la acción de excluir, despreciar o tratar como inferior a una persona, o grupo de personas, sobre la base de su pertenencia a un grupo social, por razón de raza, sexo, religión, condición económica, clase social, posición política, indumentaria, orientación sexual, actividad, condición de salud, discapacidad, lugar de origen o residencia, edad, idioma o de cualquier otra índole, que tiene como el objetivo o efecto disminuir sus oportunidades o anular o menoscabar el reconocimiento de sus derechos” (Defensoría del Pueblo, 2007).

A pesar de la legislación vigente, el número de denuncias por discriminación recibidas por la Defensoría –si bien en aumento-, sigue siendo bastante reducido (Defensoría del Pueblo, 2009, pág. 34). Es tarea de todos, construir una sociedad más justa donde los ciudadanos sean tratados con dignidad y respeto, al margen de sus diferencias.



50 AÑOS TRANSCURRIDOS Y 50 SABERES
PARA COMPARTIR



LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO ES UNA
ORGANIZACIÓN LÍDER, ESPECIALIZADA Y
RECONOCIDA INTERNACIONALMENTE, QUE DA
RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE
LA SOCIEDAD.

DIRECCIÓN: AV. SALAVERRY 2020, JESÚS MARÍA,
LIMA, PERÚ

TEL. +51 1 2190100

WWW.UP.EDU.PE

Referencias

Corporación Latinobarómetro. (28 de octubre de 2011). Latinobarómetro. Recuperado el 10 de enero de 2011, de <http://www.slideshare.net/FUSADESORG/informe-latinobarometro-2011>.

Defensoría del Pueblo . (2007). La discriminación en el Perú: Problemática, normatividad y tareas pendientes. Serie Documentos Defensoriales – Documento N° 2. . Lima: Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo. (2009). Actuación del Estado frente a la discriminación. Casos conocidos por la Defensoría del Pueblo. Serie Informes de Adjuntía - Informe N° 005-2009-DP/ADHPD. Lima: Defensoría del Pueblo.

Valdivia, N. (Abril de 2009). ¿Somos o no somos racistas los peruanos? Le Monde diplomatique / el Dipló /, págs. 16-17.

Valdivia, N., Benavides, M., & Torero, M. (2007). Exclusión, identidad étnica y políticas de inclusión social en el Perú: el caso de la población indígena y la población afrodescendiente. En GRADE, Investigación, políticas y desarrollo en el Perú (págs. 603-655). Lima: GRADE.